

ESENCIALES, PERO DE BAJO RIESGO. ¡UNA AUTÉNTICA CONTRADICCIÓN!



28 de abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo

El **COVID-19** ha generado una situación laboral inesperada. Los **empleados y empleadas del sector financiero**, considerado servicio **esencial**, estamos **altamente expuestos** a los efectos por **posible contagio por coronavirus**, dado que estamos en **contacto directo** con nuestros compañeros, así como con los clientes que se acercan a las oficinas bancarias.

Lo curioso, ¡y lo peor!, es que dicen que somos de 'bajo riesgo'. Desde **SIB-sf . FINE** no entendimos ni apoyamos cómo es posible que nos considerasen de 'bajo riesgo' teniendo un trato directo con el público y, por tanto, posibilidad de contagio.

Y, entonces, nos preguntamos ¿quién establece esa clasificación para nosotros, para las plantillas del sector financiero? El Ministerio de Sanidad en su "**procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus**" en cuya redacción participaron los sindicatos CCOO y UGT, ([podéis verlo aquí](#)). Este documento, fechado el 5 de marzo y utilizado como base para la consideración de nuestro colectivo como de 'bajo riesgo', fue posteriormente actualizado sin la colaboración de esos sindicatos. Pero, el mal ya estaba hecho.

Nos consideran esenciales, y sin embargo la salud de nuestros compañeros y compañeras, para ellos, solo merece **medidas de baja probabilidad de exposición**.

Las entidades han hecho un **esfuerzo por dotar de medidas** de seguridad a las plantillas del sector, aunque, ciertamente, **en algunos casos han llegado tarde**, ya que las **empresas no estaban preparadas** para una **crisis de salud laboral** de estas características.

Desde **SIB-sf . FINE** esperamos que, al menos, esta compleja situación sirva para aprender la lección y adoptar medidas de **prevención y actuación** de cara a posibles situaciones futuras. Los Comités de Seguridad y Salud deben jugar un papel clave, establecer protocolos con actuaciones rápidas y eficaces en casos de enfermedades contagiosas, u otro tipo de afecciones que incidan en el ámbito laboral, y evitar, por contra, actuaciones arbitrarias o unilaterales de las empresas.

Desde **SIB-sf . FINE** **aplaudimos a nuestros compañeros y compañeras** que cada día dan lo mejor de sí, incluso en condiciones aún más adversas, como las actuales, y mandamos un mensaje de aliento a aquellos a los que el **COVID-19** ha golpeado directamente.

Este **28 de abril**, este año más que nunca, debemos recordar que la **salud y la seguridad en el trabajo** son una **prioridad para todos y cada uno de nosotros**. No podemos obviar que, además, es una **obligación de las empresas, por ley, proteger la salud de sus empleados y empleadas**.

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:
Teléfono: [717.775.885](tel:717.775.885)
Email: Info@sib-sf.com
Web: www.sib-sf.com

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)